

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE MAYO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del Subcapítulo I GENERALIDADES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria. No. **PAF-EUC-I-113-2022** que mediante este documento se presenta el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 06 de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron nueve (09) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1	CONSORCIO EL OTÚN 2022	LYD PROYECTOS S.A.S.	900311811-6
		NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	79977831-4
		GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	52788791-9
2	CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE GIRALDA	J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900480691-2
		CAMILO ERNESTO JÁCOME NAVARRO	88281015-5
		JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ	84079206-6
3	CONSULTEC S.A.S.		816001576-5
4	CONSORCIO C&D	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	87104987-8
		MAGIER ALDAIR DUPERLEY MEDINA	1102837708-1
5	CONSORCIO AJ RISARALDA	AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	900753938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0
6	CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS	NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ	86051921-1
		ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900153270-3
7	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	900779202-1
		INPROTEKTO LIMITADA.	800032486-5
8	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ		18467074-5
9	CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	900457115-5

	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.	900235041-6
	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	800205914-1

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 97, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO EL OTÚN 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE GIRALDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSULTEC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO C&D	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO AJ RISARALDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 13 de mayo de 2022 hasta las 5:00 pm del 16 de mayo de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado y se da respuesta a la observación planteada en el siguiente sentido:

De: Gina Paola Torres Lopez <arggpaolat8@gmail.com>

Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 7:36 p. m.

Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>

Asunto: PAF-EUC-I-113-2022 CONSORCIO EL OTÚN 2022 ::: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

Observación
<i>Respetados Señores,</i> <i>De acuerdo con documento de solicitud de Subsanabilidad, emitido el día 12 de Mayo de 2022, doy respuesta a las observaciones presentadas al CONSORCIO EL OTÚN 2022 de la siguiente manera:</i> A.- REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES: <i>Se envía RUT del Integrante LYD SAS ; de acuerdo con lo requerido en los TDR y al Informe de Preliminar de Requisitos habilitantes y Solicitud de Subsanación.</i>

De otra parte, observo que en el numeral 2.1 del informe preliminar denominado "CONSOLIDADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES" el CONSORCIO EL OTÚN 2022 no cumple técnicamente, por lo cual me remito a la evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico y se contempla que "El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con la condicion a) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección" Cursiva y Subrayado nuestro; por lo anterior se solicita rectificar el informe consolidado de la Verificación de requisitos habilitantes.

Agradezco de antemano su amable atención, cualquier inquietud al respecto con gusto le será atendida en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

GINA PAOLA TORRES LÓPEZ
C.C 52.788.791 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO EL OTÚN 2022
Interparques011@gmail.com

Respuesta:

El proponente en etapa de subsanación aportó el RUT del integrante LYD PROYECTOS S.A.S., cumpliendo así con lo requerido.

De otra parte, frente a lo observado respecto al numeral 2.1 del informe preliminar denominado "CONSOLIDADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES", se informa que en el presente informe se realiza el ajuste correspondiente.

De: MIGUEL CEBALLOS <miguelceballos82b@gmail.com>

Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 11:03 p. m.

Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022 - CONSORCIO C&D - Rep Legal Miguel Angel Ceballos C.C 87.104.987

Observación

Miguel Angel Ceballos Benavides, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.104.987 de Ipiales (Nar.), actuando en representación legal del CONSORCIO C&D, envió los documentos de subsanación de la propuesta anteriormente presentada.

En atención al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones se adjuntan los siguientes documentos:

1. Recibo de pago de la póliza de seriedad de oferta No. 101077084
2. Planillas de salud de los integrantes del Consorcio C&D (Miguel Angel Ceballos Benavides y Magier Aldair Dupperley Medina)
3. Certificados copia de los integrantes del Consorcio C&D (Miguel Angel Ceballos Benavides y Magier Aldair Dupperley Medina)

Para efectos de notificación el Consorcio dispone:

Correo Electrónico: miguelceballos82b@gmail.com
Dirección: Calle 19 No. 18 - 40 Torres del Prado

Celular: 316 495 2748 - 3213472211

Ciudad: Pasto - Nariño

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES

C.C 87.104.987 de Ipiales (Nar.)

Representante Legal Consorcio C&D

Respuesta:

El proponente por medio del correo electrónico allegó:

- Soporte de pago de la prima No. 10000037998145 correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta.
- Aporta las planillas de autoliquidaciones, de igual manera se efectúa la verificación en el Registro Único de Afiliados – RUAF, como también en la base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de verificar el estado de afiliación del integrante del proponente plural MIGUEL ANGEL CEBALLOS, en el cual aparece como activo. Dicha consulta la realiza la Entidad en razón al artículo 24 del Decreto 2106 de 2009 “...Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Y allega los certificados de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente de los dos integrantes personas naturales del proponente de fecha 13 de mayo de 2022.

En razón a lo anterior el proponente **CUMPLE** de esta forma con el requisito establecido.

De: Lidis Guzman <licitacionesrv@gmail.com>

Enviado: sábado, 14 de mayo de 2022 10:17 a. m.

Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION PAF-EUC-I-113-2022 - CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS

Observación

En atención al informe preliminar – verificación de requisitos habilitantes, de fecha 12 de mayo de los corrientes, me permito anexar los siguientes documentos, en aras de que se habilite la propuesta presentada por el **CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS**:

A. REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Garantía de seriedad de la oferta: Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.

RTA.: Se adjunta anexo modificadorio 1 de la Garantía de Seriedad, donde se encuentran incluido los cuatro (4) eventos que se detallan en los Términos de Referencia, conforme a lo solicitado.

YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO

C.C. No: 1.067.933.005 de Montería

REP. LEGAL DEL CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS

Respuesta:

El proponente por medio del correo electrónico allegó anexo modificadorio a la garantía de seriedad mediante el cual incluyó los 4 eventos de cobertura requeridos, cumpliendo así con lo requerido.

De: ProyectosBrain <proyectos@brainingenieria.com>

Enviado: lunes, 16 de mayo de 2022 4:16 p. m.

Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>

Gestión Contractual CON

Asunto: ACLARACIÓN OFERENTE No. 07 CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 - FINDETER PAF-EUC-I-113-2022

Observación <i>De acuerdo al informe de evaluación publicado el día 12 de mayo de 2022, donde se realizó la siguiente solicitud por parte de la entidad.</i> DEBE SUBSANAR: 1. El proponente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: <u>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".</u> 2. El proponente debe allegar el certificado correspondiente de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales aportada con la propuesta, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: <u>"2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (...) Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</u> <u>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no este obligado a tener revisor fiscal."</u> <i>Respuesta a la entidad:</i> 1. Se adjunta el correspondiente recibo de pago de la garantía de seriedad. 2. Se adjunta el formato 2 debidamente suscrito por el revisor fiscal de INPROTEKTO LIMITADA con sus respectivos soportes como Cedula, Tarjeta Profesional y Vigencia. Atentamente, Firma: _____ Nombre: MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ C.C.: 1.049.625.075 de Tunja. R.L. CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2021.
Respuesta: El proponente por medio del correo electrónico allegó soporte de pago de la garantía de seriedad y certificado correspondiente de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales suscrito por el revisor fiscal y los documentos de este, cumpliendo así con lo requerido.

Nota: el proponente CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC, no presentó subsanaciones ni observaciones al informe preliminar.

4. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 100, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
-----	-----------------------	----------	------------	---------	-----------

1	CONSORCIO EL OTÚN 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE GIRALDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSULTEC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO C&D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO AJ RISARALDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO EL OTÚN 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE GIRALDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSULTEC S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO C&D	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO AJ RISARALDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC	* INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

* El proponente No. 9 **CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC**, conforme con las certificaciones de concentración de contratos emitidas por las Fiduciarias, tiene el siguiente reporte de contratos:

FIDUCIRIA BBVA 13 de mayo de 2022:
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.
1. PAF-ATMINDEPORTE-I-016-2022.

FIDUBOGOTA 16 de mayo de 2022:
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.
2. PAF-EUC-I-022-2019.
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. / INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.
3. PAF-EUC-I-091-2022.

FIDUPREVISORA 16 de mayo de 2022:
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. / INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S..
4. PAF-SDSCJ-I-033-2019.

Por lo anterior, el proponente incurre en la concentración de contratos establecida en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia y en consecuencia, en la **causal de rechazo “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”**, dispuesta en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. “CAUSALES DE RECHAZO” del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

6. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA		RESULTADO
1	CONSORCIO EL OTÚN 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
2	CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE GIRALDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
3	CONSULTEC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
4	CONSORCIO C&D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
5	CONSORCIO AJ RISARALDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
6	CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
7	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
8	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
9	CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	*INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes de los proponentes cuyo resultado tuvo variación, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el diecisiete (17) de mayo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO EL OTÚM 2022

Representantes

GINA PAOLA TORRES LÓPEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 52.788.791 (principal)

JORGE ANDRÉS PULIDO OSPINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 79.792.527 (suplente)

Integrante 1

LYD PROYECTOS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.311.811-6 Porcentaje de participación 35%

Representante Legal JORGE ANDRÉS PULIDO OSPINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 79.792.527

Integrante 2

NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ

No. IDENTIFICACIÓN 79.977.831 Porcentaje de participación 35%

Integrante 3

GINA PAOLA TORRES LÓPEZ

No. IDENTIFICACIÓN 52.788.791 Porcentaje de participación 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 4 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por GINA PAOLA TORRES LÓPEZ identificada con Cédula de Ciudadanía 52.788.791, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: LYD PROYECTOS S.A.S.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		8 - 15 Integrante 2 No aplica Integrante 2 No aplica		Fecha de expedición del certificado: 8 de abril de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado del 8 de agosto del 2009, inscrito en Cámara de Comercio el 10 de septiembre del 2009. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Oscar Darío Reyes Mejía C.C. 70.983.838. T.P.105930-T
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 23 - 25	CUMPLE	Fecha constitución: 28 de abril de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato y un (1) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 16 - 20	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de lo representantes del proponente y de las personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 27 - 30	CUMPLE	Aportados del 11 de abril y 5 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 32 - 35	CUMPLE	Aportados del 11 de abril y 5 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	Archivo 1 37 - 41	CUMPLE	Aportados del 11 de abril y 5 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	Archivo 1 43 - 45	CUMPLE	Aportados del 11 de abril y 5 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00		2.1.1.8.	Archivo 1 47 - 53	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101079151 Tomador: CONSORCIO EL OTUN 2022. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/10/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT		2.1.1.9.	Archivo 1 55 y 122	CUMPLE	Dos de los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario, quedando pendiente el de la persona jurídica LYD PROYECTOS S.A.S. SUBSANO SUBSANACIÓN El proponente por medio de correo electrónico: <i>De: Gina Paola Torres Lopez <arqgpaolat8@gmail.com></i> <i>Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 7:36 p.m.</i>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co> Asunto: PAF-EUC-I-113-2022 CONSORCIO EL OTÚN 2022 ::: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS. Allegó RUT del Integrante LYD SAS de acuerdo con lo requerido en los TDR y al Informe de Preliminar de Requisitos habilitantes y Solicitud de Subsanación. De conformidad con lo anterior, el proponente cumple con lo requerido en el numeral “2.1.1.9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE.” de los términos de referencia que indican: (...) <u>El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT.</u>”
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Integrante 1 124 – 128 Integrante 2 129 – 131 Integrante 3 132 - 133	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal OSCAR DARIO REYES MEJIA, de fecha 06 de mayo de 2022 Aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural GINA PAOLA TORRES LÓPEZ, de fecha 06 de mayo de 2022. Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada. Integrante 3: Certificado suscrito por la persona natural NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ, de fecha 06 de mayo de 2022. Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 17 - 19	CUMPLE	El representante legal del proponente acreditan ser Arquitecta Aportan copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 Integrante 1 56 - 121 Integrante 2 135 - 210 Integrante 3 211 - 231	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 4 de febrero 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 20 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y la consulta no ha retornado resultados. Integrante 3: Aporta documento de fecha 3 de mayo de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y la consulta no ha retornado resultados.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO EL OTÚM 2022, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA:

Reporta que LYD PROYECTOS SAS es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-058-2022.

Fiduagraria:

No reporta contratos.

Fidubogota:

Reporta que NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-ATF-I-063-2021 y PAF-EUC-I-103-2022.

Fidupopular:

No reporta contratos.

Fiduprevisora:

No reporta contratos

Findeter:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE GIRALDA

Representantes

JOHANNER ALEXANDER MANJARES BONILLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 84.089.088 (principal)

JAVIER JAVIER SUAREZ BONILLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 72.151.502 (suplente)

Integrante 1

J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.480.691 - 2 Porcentaje de participación 40%

Representante Legal JOHANNER ALEXANDER MANJARES BONILLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 84.089.088

Integrante 2

CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO

No. IDENTIFICACIÓN 88.281.015 Porcentaje de participación 30%

Integrante 3

JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ

No. IDENTIFICACIÓN 84.079.206 Porcentaje de participación 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 3 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por JOHANNER ALEXANDER MANJARES BONILLA identificado con Cédula de Ciudadanía 84.089.088, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		12 - 15 Integrante 2 No aplica Integrante 2 No aplica		Fecha de expedición del certificado: 3 de mayo de 2022 Domicilio: Riohacha Término de Constitución: Por Documento Privado del 24 de noviembre de 2011, inscrito en Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2011. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No tiene.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 27 - 29	CUMPLE	Fecha constitución: 29 de abril de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Riohacha Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato, el término de liquidación y un (1) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 37 - 50	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de lo representantes del proponente y de las personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 53 - 59	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 4 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 62 - 68	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 4 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	Archivo 1 71 - 76	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 4 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	Archivo 1 79 - 84	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 4 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00		2.1.1.8.	Archivo 1 86 - 88	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 400-45-994000021766 Tomador: CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE GIRALDA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/09/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT		2.1.1.9.	Archivo 1 90 - 92	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social		2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Integrante 1 94 Integrante 2 95 - 96 Integrante 3	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal JOHANNER ALEXANDER MANJARES BONILLA, de fecha 06 de mayo de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO, de fecha 06 de mayo de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		97 - 98		Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada. Integrante 3: Certificado suscrito por la persona natural JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ, de fecha 04 de mayo de 2022. Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 17 - 19	CUMPLE	Se abona la oferta
Abono de la oferta	2.1.1.12	Archivo 1 6 - 9	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 54202-097574 y cédula de ciudadanía número 88.281.015 de Ocaña, ABONO la propuesta. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del COPNIA del 6 de junio de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 -	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y la consulta no ha retornado resultados. Integrante 3: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.
---	-----------	------------	------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE GIRALDA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA:

No reporta contratos.

Fiduagraría:

No reporta contratos.

Fidubogota:

No reporta contratos.

Fidupopular:

No reporta contratos.

Fiduprevisora:

No reporta contratos.

Findeter:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 3 CONSULTEC S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN 816.001.576 - 5 Representantes ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 10.104.180 (gerente) MARÍA ELENA PALACIOS MONTOYA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 38.870.864 (subgerente)				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de mayo de 2022, suscrita por ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO identificado con Cédula de Ciudadanía 10.104.180, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Nombre: CONSULTEC S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 12 de abril de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado del 7 de febrero de 1997, inscrito en Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1997. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: MIGDONIA GARCIA CASTAÑO C.C. 24.718.367. T.P.126395 – T.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 2 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	No aportado certificado, se consulta el 12 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 2 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportado del 2 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00	2.1.1.8.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 55-45-101038990 Tomador: CONSULTEC S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/09/2022. Soporte de pago: si aporta.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	El proponente aporta certificado suscrito por la revisora fiscal MIGDONIA GARCIA CASTAÑO, de fecha 4 de mayo de 2022 Aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	El representante legal del proponente acreditan ser ingeniero civil Aportan copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 Sin foliar	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 3 de mayo 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSULTEC S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

No reporta contratos.

Fidubogota:

No reporta contratos.

Fidupopular:

No reporta contratos.

Fiduprevisora:

No reporta contratos.

Findeter:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO C&D Representante MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 87.104.987 (principal) Integrante 1 MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 87.104.987 Porcentaje de participación 50% Integrante 2 MAGIER ALDAIR DUPERLEY MEDINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.102.837.708 Porcentaje de participación 50%				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES identificado con Cédula de Ciudadanía 87.104.987, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica	NO APLICA	No Aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Fecha constitución: 6 de mayo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Pasto – Nariño. Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 5 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 5 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 5 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 5 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00)	2.1.1.8.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 41-45-101077084 Tomador: CONSORCIO C&D

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

10% 21.605.783,00				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 6/10/2022. Soporte de pago: Aporta. SUBSANÓ. SUBSANACIÓN El proponente por medio del correo electrónico: De: MIGUEL CEBALLOS <miguelceballos82b@gmail.com> Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 11:03 p.m. Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022 - CONSORCIO C&D - Rep Legal Miguel Angel Ceballos C.C 87.104.987 Allegó soporte de pago de la prima No. 10000037998145 correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...). II. <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No</u>
-------------------	--	--	--	---

				<u>expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica</u>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDEZ, de fecha 6 de mayo de 2022. NO APORTA certificado de afiliación o el certificado de pago de la última planilla, SUBSANÓ Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA, de fecha 6 de mayo de 2022. NO APORTA certificado de afiliación o el certificado de pago de la última planilla, SUBSANÓ SUBSANACIÓN El proponente por medio del correo electrónico: De: MIGUEL CEBALLOS <miguelceballos82b@gmail.com> Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 11:03 p.m. Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022 - CONSORCIO C&D - Rep Legal Miguel Angel Ceballos C.C 87.104.987 Se aporta la planilla de autoliquidación, de igual manera se efectúa la verificación en el Registro Único de Afiliados – RUAF, como también en la base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de verificar el estado de afiliación del

				integrante del proponente plural MIGUEL ANGEL CEBALLOS, en el cual aparece como activo. Dicha consulta la realiza la Entidad en razón al artículo 24 del Decreto 2106 de 2009 “...Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” En razón a lo anterior el proponente CUMPLE de esta forma con el requisito establecido. “2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. <i>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</i> (...) <i>Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</i> (...) <i>b. El Proponente persona natural <u>deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</u></i>
--	--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<u>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</u> En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos".
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	El suscriptor y los integrantes del proponente acreditan ser Ingenieros Civiles. Aportando copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional, pero no aporta el certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente. SUBSANÓ. SUBSANACIÓN El proponente por medio del correo electrónico: De: MIGUEL CEBALLOS <miguelceballos82b@gmail.com> Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 11:03 p.m. Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022 - CONSORCIO C&D - Rep Legal Miguel Angel Ceballos C.C 87.104.987 Allega los certificados de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente de los dos integrantes personas naturales del proponente de fecha 13 de mayo de 2022, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: "2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN (...)En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<i>jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como de Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.”.</i>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 -	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y la consulta no ha retornado resultados. Integrante 2: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y la consulta no ha retornado resultados.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO C&D, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

No reporta contratos.

Fidubogota:

Reporta que MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES y MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA son adjudicatarios de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-071-2022.

Fidupopular:

No reporta contratos.

Fiduprevisora:

Reporta que MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES es adjudicatario de las convocatorias PAF-ATGUAJIRA-I-084-2021 y PAF-ATGUAJIRA-I-081-2021.

Findeter:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO AJ RISARALDA Representante JUAN CARLOS JAIMES ACERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 91.514.205 (principal) Integrante 1 AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES. No. IDENTIFICACIÓN 900.753.938-9 Porcentaje de participación 50% Representante Legal MARCELA SERNA SANTAMARIA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 37.861.934. Integrante 2 JUAN CARLOS JAIMES ACERO No. IDENTIFICACIÓN 91.514.205 Porcentaje de participación 50%				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 1 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO identificado con Cédula de Ciudadanía 91.514.205, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Integrante 1 7 - 11 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES.. Fecha de expedición del certificado: 3 de mayo de 2022 Domicilio: Riohacha Término de Constitución: Por Documento Privado del 18 de julio de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 29 de julio de 2014.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No tiene.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 12 - 13	CUMPLE	Fecha constitución: 5 de mayo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Bucaramanga. Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 14 - 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de lo representantes del proponente y de la persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 17 - 19	CUMPLE	Aportados del 12 y 23 de abril de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 20 - 22	CUMPLE	Aportados del 12 y 23 de abril de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 25 - 26	CUMPLE	Aportados del 12 y 23 de abril de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 23 - 24	CUMPLE	Aportados el 12 y 23 de abril de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.		CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00		Archivo 1 27 - 29		Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 56-45-101001302 Tomador: CONSORCIO AJ RISARALDA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 15/09/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 30 - 35	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Integrante 1 39 Integrante 2 36 - 38	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la representante legal MARCELA SERNA SANTAMARIA, de fecha 06 de mayo de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural JUAN CARLOS JAIMES ACERO, de fecha 06 de mayo de 2022. Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 40 - 41	CUMPLE	El suscriptor de la propuesta acredita ser Arquitecto. Aportando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del consejo profesional nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 Integrante 1 82 - 108 Integrante 2 42 - 81	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AJ RISARALDA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

No reporta contratos.

Fidubogota:

Reporta que A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS y JUAN CARLOS JAIMES ACERO son adjudicatarios de la convocatoria PAF-EUC-I-095-2021.

Fidupopular:

No reporta contratos.

Fiduprevisora:

Reporta que AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS y JUAN CARLOS JAIMES ACERO son adjudicatarios de la convocatoria PAF-MEN3-I-099-2021.

Findeter:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS

Representantes

YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 1.067.933.005 (principal)

JOSÉ LUIS RODRIGUEZ JULIO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 78.078.229 (suplente)

Integrante 1

NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ

No. IDENTIFICACIÓN 86.051.921 Porcentaje de participación 70%

Integrante 2

ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.153.270 - 3 Porcentaje de participación 30%

Representante Legal DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 79.791.210

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO identificado con Cédula de Ciudadanía 1.067.933.005, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Integrante 1 No aplica Integrante 2 18 - 23	CUMPLE	Integrante 2 Nombre: ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 27 de abril de 2022 Domicilio: Ibagué

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Término de Constitución: Por Documento Privado del 29 de mayo de 2007, inscrito en Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No tiene.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 33 - 34	CUMPLE	Fecha constitución: 3 de mayo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Montería – Córdoba. Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 11 - 16	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de lo representantes del proponente y de la persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 80 - 84	CUMPLE	Aportados del 29 de abril de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 86 - 90	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 3 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 92 - 95	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 3 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 96 - 99	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 3 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00	2.1.1.8.	Archivo 1 73 - 78	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 15-45-101142543 Tomador: CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. SUBSANÓ. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 15/09/2022. Soporte de pago: si aporta. SUBSANACIÓN El proponente por medio del correo electrónico: De: Lidis Guzman <licitacionesrv@gmail.com> Enviado: sábado, 14 de mayo de 2022 10:17 a.m. Para: <equipamientos@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION PAF-EUC-I-113-2022 - CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Allegó anexo 1 de la garantía de seriedad de la oferta 15-45-101142543, en el cual se establecen los cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria, de conformidad con el numeral “(...)2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) de los términos de referencia. “(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)”
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 25 - 31	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Integrante 1 42 - 43 Integrante 2 44	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ, de fecha 4 de mayo de 2022. Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY, de fecha 06 de mayo de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 5 - 9	CUMPLE	El suscriptor de la propuesta acredita ser Ingeniero Civil. Aportando copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del consejo profesional nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 -	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA:

Reporta que ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-073-2022.

Fiduagraría:

No reporta contratos.

Fidubogotá:

No reporta contratos.

Fidupopular:

No reporta contratos.

Fiduprevisora:

No reporta contratos.

Findeter:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 7 CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.

Representantes

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.049.625.075 (principal)

CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 19.146.763 (suplente)

Integrante 1

INPROTEKTO LIMITADA

No. IDENTIFICACIÓN 800.032.486-5 Porcentaje de participación 50%

Representante Legal CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 19.146.763

Integrante 2

BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.779.202-1 Porcentaje de participación 50%

Representante Legal MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.049.625.075

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 1.049.625.075, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: INPROTEKTO LIMITADA Fecha de expedición del certificado: 19 de abril de 2022 Domicilio: Bogotá D.C.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Término de Constitución: Por escritura pública del 30 de marzo de 1988, inscrito en Cámara de Comercio el 6 de mayo de 1988. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2025 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Agustín Hernando Rodríguez Colorado C.C.17168172 Integrante 2 Nombre: BRAIN INGENIERIA VIAL SAS. Fecha de expedición del certificado: 25 de abril de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: por Documento Privado del 3 de octubre de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2014. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Fecha constitución: 29 de abril de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Cajicá, Cundinamarca. Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente y de los representantes legales de las personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 4 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 4 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 12 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 4 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00	2.1.1.8.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 376-45-994000006223 Tomador: CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 6/05/2022 hasta el 21/08/2022. Soporte de pago: Aporta. SUBSANÓ.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

SUBSANACIÓN				
El proponente por medio del correo electrónico: De: ProyectosBrain <proyectos@brainingenieria.com> Enviado: lunes, 16 de mayo de 2022 4:16 p.m. Para: equipamientos@findeter.gov.co Asunto: ACLARACIÓN OFERENTE No. 07 CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 - FINDETER PAF-EUC-I-113-2022 Allega el soporte de pago de la prima No. 376-45-994000006223 correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: <u>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...). II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".</u>				
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA, de fecha 06 de mayo de 2022.sin embargo el proponente cuenta con el revisor fiscal – AGUSTIN HERNANDO RODRIGUEZ COLORADO. SUBSANÓ.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ, de fecha 06 de mayo de 2022. SUBSANACIÓN El proponente por medio del correo electrónico: De: <i>ProyectosBrain</i> <proyectos@brainingenieria.com> Enviado: lunes, 16 de mayo de 2022 4:16 p.m. Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co> Asunto: ACLARACIÓN OFERENTE No. 07 CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 - FINDETER PAF-EUC-I-113-2022 Allegan el certificado correspondiente de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales aportada con la propuesta suscrito por AGUSTÍN HERNANDO RODRÍGUEZ COLORADO, junto con la copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: "2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (...) Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: <u>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal</u> (cuando de acuerdo
--	--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<i>con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.”.</i>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	La propuesta es abonada por SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 Sin foliar	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 23 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 25 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA:

Reporta que BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022.

Fiduagraría:

No reporta contratos.

Fidubogotá:

No reporta contratos.

Fidupopular:

No reporta contratos.

Fiduprevisora:

No reporta contratos.

Findeter:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 8 WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 18.467.074				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 1 - 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de mayo de 2022, suscrita por WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 18.467.074.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 3	CUMPLE	Aporta documento de identificación C.C.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 4	CUMPLE	Aportado del 2 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 5	CUMPLE	Aportado del 2 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 6	CUMPLE	Aportado del 2 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 7	CUMPLE	Aportado del 2 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00	2.1.1.8.	Archivo 1 8 - 20	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 100012309 Tomador: WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 04/05/2022 hasta el 15/09/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 21 - 22	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 23 - 27	CUMPLE	El proponente aporta certificado suscrito por WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ como persona natural, de fecha 2 de mayo de 2022 Aporta copia de la ultima planilla de seguridad social pagada.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 28 - 29	CUMPLE	El suscriptor de la oferta acreditan ser ingeniero civil Aportan copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 30 - 126	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 1 de mayo 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y la consulta no ha retornado resultados
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

No reporta contratos..

Fidubogota:

No reporta contratos.

Fidupopular:

No reporta contratos.

Fiduprevisora:

No reporta contratos.

Findeter:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-113-2022

OBJETO: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PROPONENTE No. 9 CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC

Representantes

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 80.418.195 (principal)

NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 8.795.336 (suplente)

Integrante 1

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.457.115-5 Porcentaje de participación 35%

Representante Legal GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 80.418.195

Integrante 2

INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.235.041-6 Porcentaje de participación 35%

Representante Legal NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 8.795.336

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 800.205.914-1 Porcentaje de participación 30%

Representante Legal FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 4.266.600

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 5 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON identificado con Cédula de Ciudadanía 80.418.195, en calidad de representante del proponente.

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Integrante 1 13 - 18 Integrante 2 19 - 28 Integrante 2 30 -36	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 4 de mayo de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado del 11 de agosto de 2011, inscrito en Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2011. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No registra. Integrante 2 Nombre: INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 6 de mayo de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por escritura pública del 13 de agosto de 2008, inscrito en Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2008. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Ruby Angelica Castillo Torres C.C. 52383151 T.P. 193050 – T. Integrante 3 Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 11 de abril de 2022 Domicilio: Bogotá D.C.
---	-----------------	--	----------------------	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Término de Constitución: Por escritura pública del 2 de febrero de 1993, inscrito en Cámara de Comercio el 23 de febrero de 1993. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Veloza Párraga C.C. 19300649.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 38 - 41	CUMPLE	Fecha constitución: 5 de mayo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria e Ilimitada. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 43 - 45	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente y representantes legales de las personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 47 - 52	CUMPLE	Aportados del 21 de febrero, 4 de abril y 5 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 54 - 59	CUMPLE	Aportados del 21 de febrero, 4 de abril y 5 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 61 - 63	CUMPLE	Aportados del 5 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 12 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$216.057.830,00) 10% 21.605.783,00	2.1.1.8.	Archivo 1 65 - 71	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101079485 Tomador: CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 21.605.783 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/10/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 73 - 75	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 77 – 82 Y 92 - 97	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHON, de fecha 06 de mayo de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por la revisora fiscal RUBY ANGELICA CASTILLO TORRES, de fecha 06 de mayo de 2022 Aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal CARLOS EDUARDO VELOZA PARRAGA, de fecha 06 de mayo de 2022 Aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 84 - 87	CUMPLE	Los representantes legales del proponente acreditan ser ingenieros civiles. Aportan copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 Integrante 1 100 - 285 Integrante 2 287 - 409 Integrante 3 411 - 1091	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 13 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 6 de mayo de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta documento de fecha 20 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**. No

obstante, tal como se detalla a continuación, el proponente **INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** y con ello en causal de rechazo, por lo tanto, la oferta es **RECHAZADA**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

Reporta que CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS es adjudicatario de la Convocatoria No PAF-ATMINDEPORTE-I-016-2022.

Fiduagraria:

No reporta contratos.

Fidubogota:

Reporta que CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-I-022-2019 y que CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS e INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS son adjudicatarios de la convocatoria PAF-EUC-I-091-2022.

Fidupopular:

No reporta contratos.

Fiduprevisora:

Reporta que CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS e INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS son adjudicatarios de los contratos 68573-027-2019 (PAF-SDSCJ-I-033-2019).

Findeter:

No reporta contratos.

De conformidad con las certificaciones de concentración de contratos relacionadas anteriormente, el proponente **CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC.**, incurre en concentración de contratos, de conformidad con el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia y en consecuencia se encuentra incurso en la causal de rechazo “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”, establecida en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. “CAUSALES DE RECHAZO” del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-113-2022				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA".				
Fecha de diligenciamiento:	17/05/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	9				
Proponente:	CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC				
Representante Legal:	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN C.C.: 80.418.195				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	900.457.115-5	35,00%	NO	
2	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	900.235.041-6	35,00%	SI	
3	SOLUCIONES INTEGRAES UNIÓN SAS	800.205.914-1	30,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2866 DE 2016	1159,26	SI
			2072360	0,00	
			TOTAL	1159,26	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2866 DE 2016	1159,26	SI
			TOTAL	1159,26	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 5.100 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.					
CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.					
ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 216.057.830,00	Pesos		
		324,09	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		151,24	SMMLV		

Bogotá D.C., 13 de Mayo de 2022

Señores

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA

– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Teléfonos: 6230311

equipamientos@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Ref.:

CONVOCATORIA. No. PAF-EUC-I-113-2022. “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”.

Asunto: **SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS**

Respetados Señores,

De acuerdo con documento de solicitud de Subsanabilidad, emitido el día 12 de Mayo de 2022, doy respuesta a las observaciones presentadas al **CONSORCIO EL OTÚN 2022** de la siguiente manera:

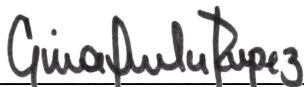
A.- REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

Se envía RUT del Integrante LYD SAS ; de acuerdo con lo requerido en los TDR y al Informe de Preliminar de Requisitos habilitantes y Solicitud de Subsanación.

De otra parte, observo que en el numeral 2.1 del informe preliminar denominado “CONSOLIDADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES” el CONSORCIO EL OTÚN 2022 no cumple técnicamente, por lo cual me remito a la evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico y se contempla que “ *El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con la condicion a) establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección*” Cursiva y Subrayado nuestro; por lo anterior se solicita rectificar el informe consolidado de la Verificación de requisitos habilitantes.

Agradezco de antemano su amable atención, cualquier inquietud al respecto con gusto le será atendida en el menor tiempo posible.

Cordialmente,



GINA PAOLA TORRES LÓPEZ

C.C 52.788.791 de Bogotá

Representante Legal

CONSORCIO EL OTÚN 2022

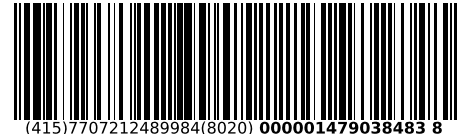
Interparques011@gmail.com

Anexo: **2 folios incluido este.**

2. Concepto **09** Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

14790384838



(415)7707212489984(8020) 000001479038483 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 1 1 8 1 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LYD PROYECTOS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 55 74 36

42. Correo electrónico

apulido@lydonline.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

9 3 7 0 1 9 2

45. Teléfono 2

3 1 1 8 2 7 3 2 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 3 2 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 1 3 1

Actividad secundaria

48. Código

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 1 3 1

Otras actividades

1

2

3 3 1 9

4 7 9 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

3

3

57. Modo

1

58. CPC

9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

2021 - 10 - 01 / 13 : 16: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MACHADO SIERRA JOHANNA MILEIDY

985. Cargo Gestor II

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1102837708, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-246559 desde el 26 de Febrero de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 363.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Mayo del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 87104987, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-171121 desde el 18 de Junio de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 697.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Mayo del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



7709998021167003799814

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000037998145

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
06/05/2022 01:38p.m.				
RECIBIMOS DE:	CONSORCIO C&D	NIT.	901.584.450-5	
LA SUMA DE:	Treinta y cinco mil doscientos treinta pesos .*****			
POR CONCEPTO DE:	PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000037998145			
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
PASTO-45-101077084-0-1	\$29,605.00		\$5,625.00	\$35,230.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 35,230.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 35,230.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0003799814		TOTAL: \$35,230.00		
CAJERO: PAGUESTADO				

Se certifica que MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA identificado(a) con CC 1102837708 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONSORCIO INTERMERCADO TOLU 2021 NI 901534587																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vi
9433859359	1426448078	E	2022-04-25	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30																	
9433859359	1426448078	E	2022-04-25	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																	
9433859359	1426448078	E	2022-04-25	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																	
9433859359	1426448078	E	2022-04-25	CCF	CCF41	COMFASUCRE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30																	

Este certificado se expide el día 2022-05-13 a las 21:05.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	87104987	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES		Calle 19 18 40	7242801	consorcioac26@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			NARIÑO	PASTO	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2022-04	2022-04	I		58909786	1 0
					TOTAL A PAGAR
					\$285.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	87104987	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES		Calle 19 18 40	7242801	consorcioac26@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			NARIÑO	PASTO	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2022-04	2022-04	I		58909786	10
					TOTAL A PAGAR
					\$285.000

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SIN	IDE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	87104987	CEBALLOS BENAVIDES MIGUEL ANGEL	3	0		N																		25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	125.000		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS

MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Montería, 14 de mayo de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

equipamientos@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-113-2022 - CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”

ASUNTO: RESPUESTA A DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD.

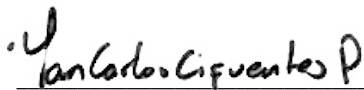
Cordial saludo

En atención al informe preliminar – verificación de requisitos habilitantes, de fecha 12 de mayo de los corrientes, me permito anexar los siguientes documentos, en aras de que se habilite la propuesta presentada por el **CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS**:

A. REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Garantía de seriedad de la oferta: Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.

RTA.: Se adjunta anexo modificadorio 1 de la Garantía de Seriedad, donde se encuentran incluido los cuatro (4) eventos que se detallan en los Términos de Referencia, conforme a lo solicitado.



YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO

C.C. No: 1.067.933.005 de Montería

REP. LEGAL DEL CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL NORTE						COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101142543		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
13	05	2022	06	05	2022	00:00	15	09	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS	IDENTIFICACIÓN NAD: 306.939-0
DIRECCIÓN: CL 58 NRO. 11 - 92	Ciudad: MONTERIA, CORDOBA TELÉFONO: 3114383761

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 8752700

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACION MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	06/05/2022	15/09/2022	\$21,605,783.00	

FECHA ADJUDICACIÓN : 10/07/2022

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE:

1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****21,605,783.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



San Carlos Cifuentes P

15-45-101142543

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF061287A

1

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15	NO.PÓLIZA 15-45-101142543	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 05 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 05 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 09 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS	IDENTIFICACIÓN NAD: 306.939-0
DIRECCIÓN: CL 58 NRO. 11 - 92	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA TELÉFONO: 3114383761

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 8752700

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****21,605,783.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL NORTE						COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-45-101142543		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
13 05 2022			06 05 2022			00:00	15 09 2022			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO DEPORTIVO DOSQUEBRADAS								IDENTIFICACIÓN NAD: 306.939-0	
DIRECCIÓN: CL 58 NRO. 11 - 92						CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA			TELÉFONO: 3114383761

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7	
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 8752700

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

VANEGAS ORTIZ NELSON FERNANDO

ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S. A. S

IDENTIFICACION

86051921

900153270-3

PARTICIPACION

70.00

30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-45-101142543

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF061287A

2

CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Cajicá; 16 de mayo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

ASUNTO: ACLARACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN OFERENTE No. 07 CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-113-2022.**

cuyo objeto es: **“CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

De acuerdo al informe de evaluación publicado el día 12 de mayo de 2022, donde se realizó la siguiente solicitud por parte de la entidad.

DEBE SUBSANAR:

1. El proponente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:

“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.

2. El proponente debe allegar el certificado correspondiente de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales aportada con la propuesta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:

“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (...) Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:

- a. **Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.”.**

Calle 5 No. 8E - 161 Cajicá, Cund.

Cel: (031) 858 7251 - 317 657 4703

Mail: Administracion@Brainingenieria.com- Gerencia@brainingenieria.com

CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Respuesta a la entidad:

1. Se adjunta el correspondiente recibo de pago de la garantía de seriedad.
2. Se adjunta el formato 2 debidamente suscrito por el revisor fiscal de INPROTEKTO LIMITADA con sus respectivos soportes como Cedula, Tarjeta Profesional y Vigencia.

Atentamente,



Firma: _____

Nombre: **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**

C.C.: 1.049.625.075 de Tunja.

R.L. CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2021.

Calle 5 No. 8E - 161 Cajicá, Cund.

Cel: (031) 858 7251 - 317 657 4703

Mail: Administracion@Brainingenieria.com- Gerencia@brainingenieria.com

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
- PATRICLSUSP10V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761774995

PÓLIZA No: 376-45-994000006223 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100**

COD. AGENCIA: **376** RAMO: **45**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
02 05 2022
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
02 05 2022
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **. CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.**

IDENTIFICACIÓN: **NIT**

DIRECCIÓN: **CALLE 134 #72 - 50 C 86**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TELÉFONO: **3158858292**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS**

IDENTIFICACIÓN: **NIT 830.055.897-7**

BENEFICIARIO: **PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS**

IDENTIFICACIÓN: **NIT 830.055.897-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	06/05/2022	21/08/2022	21,605,783.00

TOMADORES ASOCIADOS

NIT 800032486	-	INPROTEKTO LIMITADA	-	PART: 50.00%
NIT 900779202	-	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	-	PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 830055897 - PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LA CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-113-2022, RELACIONADA CON INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ****21,605,783.00	\$ *****21,606	\$ *****9,000.00	\$ *****5,815	\$ *****36,421

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00			

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376177499

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE

CDDF26790808F87756



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100

COD. AGENCIA: 376

RAMO: 45

Nº PÓLIZA: 994000006223

ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: . CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.

IDENTIFICACIÓN: NIT

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
EQUIPAMIENTOS PUBLICOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 830.055.897-7

BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
EQUIPAMIENTOS PUBLICOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 830.055.897-7

TEXTO ITEM 1

1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

CLIENTE

RECIBO DE CAJA No. 376056065



AGENCIA BOGOTÁ CALLE 100	TRANSACCIÓN Nro. 376090158	FECHA DE RECAUDO 06/05/2022	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. .			C.C o NIT 800032486
TOMADOR PÓLIZA CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. .			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. PARTICULAR 994000006223 - NRO. ELECTRÓNICO 3761774995			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS			VALOR RECIBO \$ 36,420.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. PARTICULAR 994000006223 - ANEXO 0 AGENCIA BOGOTÁ CALLE 100, TOMADOR PÓLIZA: NIT-800032486 CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. . . VALOR PAGADO \$ 36,420.88 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 376090158			


FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Cajicá, 06 de mayo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-113-2022

Objeto: **“CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIAR LA GIRALDA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.**

Yo, **AGUSTÍN HERNANDO RODRÍGUEZ COLORADO**, identificado con C.C. 17.168.172 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal x de **INPROTEKTO LIMITADA** identificada con Nit 800.032.486-5 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,


HERNANDO RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal
INPROTEKTO LIMITADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.168.172
RODRIGUEZ COLORADO

APELLIDOS
AGUSTIN HERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

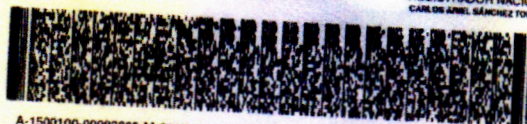
FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1947
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1968 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500106-00082265-M-0017168172-20080928

0003826648A 2

2000023516

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

8297-T

HERNANDO
RODRIGUEZ COLORADO
C.C. 17.168.172

RESOLUCION INSCRIPCION 236-T FECHA 28-11-83
UNIVERSIDAD EXTERNA DE COLOMBIA



Presidencia

00015625

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional / Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A0EF63746DA7EB5C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AGUSTIN HERNANDO RODRIGUEZ COLORADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17168172 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 8297-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado